

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

C/ Orense, 14 - 4º D • 28020 Madrid • Tel. 91 562 81 49

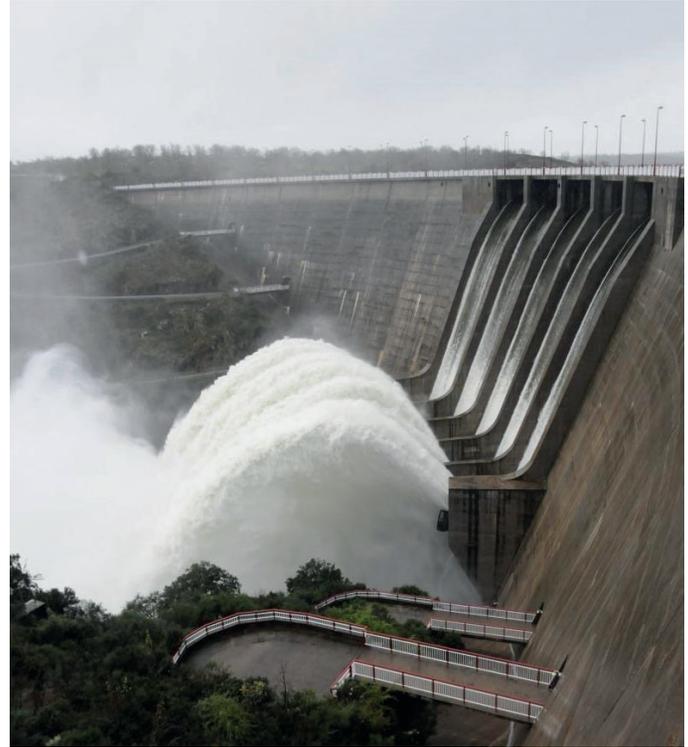
E-mail: secretaria@seprem.es

Web: www.seprem.es

Apellidos:	Nombre:	D.N.I.:	e-mail:
DATOS DE FACTURACIÓN (imprescindibles para la emisión de factura)			
Empresa:	C.I.F.:		
Dirección:	Provincia:	Tlf:	
	C.P.:		
Cuota de inscripción: (marque x)	SOCIO PRESENCIAL	30 €	Forma de Pago: (marque x)
	NO SOCIOS PRESENCIAL	75 €	<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria a SEPREM:
	*ASISTENCIA TELEMÁTICA	50 €	IBAN ES15 0234 0001 02 9800122075
Firma y Fecha:	Nota: La cuota anual como socio de Seprem es de 48€		<input type="checkbox"/> Banco Carminos c/Almagro 42, 28010 Madrid
			<input type="checkbox"/> Cheque Adjunto a SEPREM

* Los inscritos recibirán un enlace a su correo electrónico para asistir en streaming a las jornadas, 24 horas antes de la celebración de la misma.

LAS PRESAS DE EMBALSE Y LOS CAUDALES ECOLÓGICOS



24 de Febrero de 2022

Lugar de celebración:

INSTITUTO DE LA INGENIERÍA DE ESPAÑA

C/ General Arrando, Nº 38
 28010 - MADRID

SEPREM, Sociedad Española de Presas y Embalses, quiere poner en valor la importancia que tienen los embalses en España para garantizar el abastecimiento de agua a la población, a los regadíos, a la ganadería, las puntas de la demanda de electricidad, el medio ambiente y para la protección frente a las avenidas al laminar las puntas que de forma natural se producen como consecuencia de las fuertes pendientes de las cuencas de nuestros ríos.

Por poner un ejemplo cercano del beneficio de nuestros embalses para la seguridad, en las últimas inundaciones de la cuenca del Ebro los caudales de la avenida aportaron al embalse de Mequinenza situado agua abajo de Zaragoza unos 500 hm³ entre el 8 y el 25 de diciembre, pero podrían haber sido aproximadamente el doble si los embalses del Ebro, Ullivarri, Alloz, Itoiz y Yesa, situados agua arriba, en conjunto no hubieran retenido y almacenado otros 500 hm³, disminuyendo los caudales que discurrieron por los cauces Zadorra, Arga, Aragón y Ebro, situados agua abajo de las presas.

La Administración Hidráulica española como medio para conseguir el buen estado de las masas de agua que establece la Directiva Marco del Agua y con base en su interpretación de ésta, quiere implantar en los ríos españoles un régimen de caudales que denomina ecológicos a costa de los recursos disponibles en los embalses.

Como la implantación de los caudales ecológicos que proponen los planes hidrológicos afecta a los recursos disponibles para los distintos usos del agua, y tiene efectos jurídicos, sociales y económicos, **SEPREM** considera que procede debatir sobre un asunto de tanta transcendencia en la seguridad, la economía y el medio ambiente.

PROGRAMA DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022 DE 11 A 14 HORAS

El programa está centrado en el análisis y debate sobre los efectos de la implantación de los caudales ecológicos de los nuevos planes hidrológicos de las cuencas intercomunitarias:

- **Introducción sobre los efectos negativos y positivos de los embalses**, por **D. Francisco Javier Flores Montoya**, (Consejero del Consejo de Obra Públicas 2005-2021).
- **Efectos sobre los recursos disponibles a nivel general español** (el caso del ATS), por **D. Luís Garrote de Marcos** (Catedrático de Hidráulica e Hidrología de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid).
- **Efectos jurídicos**, por **D. Antonio Fanlo Loras** (Catedrático de derecho Administrativo, 1994-2018. Universidad de La Rioja).
- **Efectos económicos y sociales**, por **D. Joaquín Melgarejo Moreno** (Catedrático de Historia Económica. Universidad de Alicante).